

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 12 de julio del 2024

Señor:

Presente.-

Con fecha doce de julio de 2024 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº235-2024-CF/FCS. - Callao, 12 de julio del 2024.-EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el punto 03 de agenda de sesión ordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, referente propuesta del **PRIMER INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN 2024 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**.

## **CONSIDERANDO:**

Que, en el numeral 97.7 del Estatuto de la Universidad, se menciona que la Asamblea Universitaria tiene atribución de Evaluar y aprobar la Memoria Anual, el Informe Semestral de gestión del Rector y el Informe de Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual ejecutado;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 187 inciso 187.15 dentro de las atribuciones del Decano es el Proponer al Consejo de Facultad, para su aprobación, la Memoria Anual del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, en relación a lo indicado en los anteriores considerandos, se cumple con revisar para su aprobación en Consejo de Facultad, el Primer Informe Semestral de Gestión 2024 de la Facultad de Ciencias de la Salud, que formará parte de la memoria anual;

Que, mediante oficio múltiple N°003-2024-UNAC/R fecha 21 de junio 2024, la Rectoral de la Universidad Nacional del Callao, solicita la presentación del Informe Semestral de Gestión comprendido del 01 de enero al 30 de junio 2024;

Que, mediante Oficio N°007-CPGE-FCS/2024 del 09 de julio de 2024, la Presidenta de la Comisión de Planeamiento, Gestión y Economía, remite Informe de Gestión al primer semestre 2024-A, de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 12 de julio del 2024; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

## **RESUELVE:**

1. APROBAR EL PRIMER INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN 2024 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

2. TRANSCRIBIR la presente Resolución al Rector y a las Unidades Académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud para conocimiento y fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello. (FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA - Secretaria Académica. – Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ANA LUCY SICCHA MACASSI Decana FCS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD OFICINA SECRETARIA ACADÉMICA

Luman Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejia SECRETARIA ACADÉMICA